RESOLUCION N° 47
ACTA N° 51
FECHA: 26-10-2011

VISTOS: El memorando de la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección U.O.C., de fecha 18 de octubre de 2011, referente al pedido de autorización para los Llamados AD REFERENDUM de los Servicios a ser prestados desde del 01/01/2012, la aprobación de las especificaciones técnicas y la conformación del Comité de evaluación; el informe de la Gerencia General de fecha 20 de octubre de 2011; el memorando del Consejero Dr. Ángel Pereira Méndez de fecha 20 de octubre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas / División de Administración / Sección U.O.C., a realizar los trámites pertinentes, para el llamado AD REFERENDUM de los Servicios a ser prestados desde 01/01/2012.-
2°.- Aprobar las especificaciones técnicas para el llamado AD REFERENDUM, conforme al siguiente detalle:

Descripción del llamado	Modalidad Contratación	Costo Estimativo	Plurianual
Mantenimiento de Ascensores de los Edificios Humaitá y Parapití	CONTRATACIÓN DIRECTA	AÑO 2012 – AÑO 2013 –	SI
Pólizas de Seguro sobre Activos Fijos	CONTRATACIÓN DIRECTA	AÑO 2012 –	NO
MANTENIMIENTO DE UPS – AD REFERENDUM	CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN	AÑO 2012 – AÑO 2013 –	SI
MANTENIMIENTO DE GENERADOR – AD REFERENDUM	CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN	AÑO 2012 – AÑO 2013 –	SI

3°.-Conformar la Comisión para la Apertura de Sobres y Evaluación de las ofertas, con el Consejero Titular Lic. Juan Federico Veiluva, el Gerente General, el Auditor Interno, el Gerente de Administración y Finanzas, el Director del Centro de Desarrollo Informática, el Asesor Legal. El Jefe de la División Estudios Jurídicos deberá labrar el acta de la apertura de ofertas.-
4°.-Comuníquese, cumplido, archívese.-
(fdo): ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Presidente) – ROBERTO NUÑEZ – JUAN VEILUVA-ANGEL PEREIRA (MIEMBROS).----------

Lic. JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

CAJA DE JUBILADOS Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

USO SECRETARIA

SECRETARIA GENERAL

COPIA PARA